



SINDICATO DE PSICOLOGOS UDAVIT – UAIVITs
DEL MINISTERIO PUBLICO- FISCALIA DE LA NACION
SIPSUMP

EXP. 36635-2022-MTPE/1/20.2
INSCRIP. AL MT. 17 DE MAYO 2021

Tacna , 26 de febrero del 2026

OFICIO N° 025-2026-SIPSUMP

Señora Doctora:

YOREL KIRA ALCARRAZ AGUERO

Congresista de la Republica

Presente

Asunto: SOLICITO APOYO A PROYECTOS DE LEY E IMPULSAR PREDITAMEN

Referencia: Problemática Remunerativa de los **Psicólogos** del Programa de Asistencia Víctimas y Testigos del Ministerio Público

Tenemos el honor de dirigirnos a usted, haciéndole llegar nuestro más atento y cordial saludo, en representación de los **Psicólogos** del Programa de Asistencia a Víctimas y Testigos del Ministerio Público, así mismo, hacer de su conocimiento que el sindicato de Psicólogos de UDAVIT-Uavits del Ministerios Publico, ha venido realizado gestiones a fin de impulsar proyectos de Ley que permitan mejorar o nivelar los ingresos remunerativos de los Psicólogos del Programa, tal es así que a la fecha se han presentado los siguientes Proyectos de Ley a favor de los Psicólogos :

1.- PL 10819-2025 presentado el 11 de abril del 2025, a la fecha se encuentran en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República y Comisión de Justicia y derechos Humanos , cuya denominación es **“PROYECTO DE LEY DE NIVELACIÓN REMUNERATIVA EN LOS EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS DE LAS UNIDADES DE ASISTENCIA A VICTIMAS Y TESTIGOS EN EL MINISTERIO PÚBLICO”**

2. PL. 13409-2025 presentado el 01 de diciembre del 2025, a la fecha ya se encuentra en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República y Comisión de Justicia y Derechos Humanos, cuya denominación es **“PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA EL CAMBIO DE CATEGORÍA OCUPACIONAL DE LOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE LOS EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS DE LAS UNIDADES DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS DEL MINISTERIO PÚBLICO”**

3. PL. 13532-2025 presentado el 12 de diciembre del 2025 a la fecha ya se encuentra en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República y Comisión de Justicia cuya denominación es **“PROYECTO DE LEY QUE GARANTIZA LA IGUALDAD REMUNERATIVA EN LOS EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA A VICTIMOS Y TESTIGOS DEL MINISTERIO PUBLICO”**

Estos Proyectos de Ley tiene por objeto establecer las disposiciones necesarias para garantizar la igualdad remunerativa entre los profesionales que forman parte de los equipos multidisciplinarios de las Unidades del Programa de Asistencia a Víctimas y Testigos del Ministerio Público a nivel nacional, evitando la discriminación entre los profesionales que conforman el mencionado equipo multidisciplinario (abogado, Trabajadora social y psicólogos).



SINDICATO DE PSICOLOGOS UDAVIT – UAIVITs
DEL MINISTERIO PUBLICO- FISCALIA DE LA NACION
SIPSUMP

EXP. 36635-2022-MTPE/1/20.2
INSCRIP. AL MT. 17 DE MAYO 2021

Los psicólogos del programa realizamos una labor importante brindando asistencia psicológica, soporte y acompañamiento emocional a las víctimas y testigos derivados al programa, durante todo el proceso de investigación fiscal y diligencias posteriores a nivel judicial (audiencias).

Concedores de su gran espíritu de colaboración y apoyo a los trabajadores, le solicitamos muy respetuosamente tenga a bien impulsar los proyectos de ley anteriormente señalados, con la finalidad de que las comisiones de Justicia y Presupuesto del Congreso de la República, puedan emitir los dictámenes correspondientes. Y ser aprobados con su respaldo en la comisión de justicia del cual es parte.

Nuestra solicitud se basa en la problemática remunerativa de los psicólogos del programa, por ello se le adjunta al presente, el anexo con el detalle de la citada problemática de los psicólogos del programa de Víctimas y Testigos del Ministerio.

Agradecemos su atención a la presente solicitud, contamos con su respaldo a favor de los proyectos de ley de nivelación remunerativa para los psicólogos de UDAVIT.

Atentamente.

YASMINE PASTOR BARRINUEVO
SECRETARIO GENERAL



SINDICATO DE PSICOLOGOS UDAVIT – UAIVITs
DEL MINISTERIO PUBLICO- FISCALIA DE LA NACION
SIPSUMP

EXP. 36635-2022-MTPE/1/20.2
INSCRIP. AL MT. 17 DE MAYO 2021

ANEXO

Problemática Remunerativa de los **Psicólogos** del Programa de Asistencia Víctimas y Testigos del Ministerio Público

Con la vigencia del Nuevo Código Procesal Penal (NCPP) el Ministerio Público, adopta un lineamiento central, referido al adecuado tratamiento de la víctima y el testigo, respecto a asistir, asegurar y garantizar el efectivo ejercicio de los derechos de las víctimas y testigos, dándole un trato digno y respetuoso, y evitando la doble victimización primero como consecuencia del delito del que ha sido objeto y la segunda generada por el funcionamiento del sistema judicial, labor fundamental de los **Psicólogos de UDAVIT**.

Con fecha 12 de noviembre del 2008 mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1558-2008-MP-FN se aprueba el Reglamento del Programa de Asistencia de Víctimas y Testigos del Ministerio Público, donde en su Artículo 20° indica que las “Medidas Asistenciales” son Asistencia Legal, **Asistencia Psicológica** y Asistencia Social, y conforme al Artículo 21° “Equipo Multidisciplinario: las Unidades Distritales cuentan con un equipo multidisciplinario conformado por profesionales de las áreas de derecho, psicológica y asistencia social, quienes ejecutan las medidas de asistencia dispuestas por el Fiscal a cargo del caso, y están obligados a cautelar la confidencialidad de la información que reciban”.

Como se describe en el Reglamento del Programa de Asistencia de Víctimas y Testigos del Ministerio Público, los profesionales del equipo multidisciplinario tienen mismo nivel jerárquico, mismo nivel de responsabilidades y por ende desde su creación, se tenía el mismo nivel de remuneración.

Remuneración percibida por el Equipo Multidisciplinario UDAVIT (2009)		
Cargos	Remuneración	Diferencia Salarial
Abogado	S/. 2,200.00	Ninguna
Psicólogo	S/. 2,200.00	
Analista: Asistente Social	S/. 2,200.00	

Sin embargo, con el transcurrir del tiempo se han abierto brechas remunerativas entre estos profesionales, a la instauración del CLASIFICADOR DE CARGOS sin criterio, que ha generado una situación injusta y desigual para los **Psicólogos del programa de asistencia a víctimas y testigos**, debido a que nos colocan en la categoría de profesional 5 a diferencia de nuestros pares Abogados y Analistas (Trabajadoras Sociales) que los colocan en el nivel Profesional 6



**SINDICATO DE PSICOLOGOS UDAVIT – UAIVITs
DEL MINISTERIO PUBLICO- FISCALIA DE LA NACION**
SIPSUMP

EXP. 36635-2022-MTPE/1/20.2
INSCRIP. AL MT. 17 DE MAYO 2021

DECRETO SUPREMO N° 322-2018-EF (28.12.18.)			
Cargos	Categoría	Remuneración	Diferencia salarial
Abogado	Profesional 6	S/. 3,478.00	S/.1,100.00 (Abogado respecto al Psicólogo)
Psicólogo	Profesional 5	S/. 2,378.00	
Analista: Asistente Social	Profesional 6	S/. 3,978.00	S/.1,600.00 (Analista: Asistente Social respecto al Psicólogo)

Así también tenemos que el 25 de octubre del 2019 mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2968-2019-MP-FN se aprueba Clasificador de Cargos del Personal del Ministerio Público, en el cual se ubica a los abogados y Analistas (Trabajador Social) en el nivel profesional 6 y a los **Psicólogos del programa en el nivel profesional 5**, creando una vez más diferencias entre los profesionales que conforman el equipo multidisciplinario.

DECRETO SUPREMO 409-2019-EF (30.12.19) ANEXO 2 REG.LAB 728			
Cargos	Categoría	Remuneración	Diferencia salarial
Analista (trabajador social)	Profesional 6	S/. 5 950,00	S/. 1,300.00 (diferencia Analista y Psic.)
Abogado	Profesional 6	S/. 5 950,00	S/. 1,300.00 (diferencia Abg. y Psic.)
Psicólogo	Profesional 5	S/. 4 650,00	

DECRETO SUPREMO 241-2025-EF (05.11.25) ANEXO 2 REG.LAB 728			
Cargos	Categoría	Remuneración	Diferencia salarial
Analista (trabajador social)	Profesional 6	S/. 7183,00	S/. 1,131.00 (diferencia Analista y Psic.)
Abogado	Profesional 6	S/. 7183,00	S/. 1,131.00 (diferencia Abg. y Psic.)
Psicólogo	Profesional 5	S/. 6052,00	

CUADRO COMPARATIVO DE LOS PERFILES ENTRE LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

CARGO	CAT. NIVEL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL	COMPETENCIAS HABILIDADES
ABOGADO/0 PROGRAM A DE UDAVIT (728)	PROF. 6	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Abogado • Contar con Colegiatura y Habilitación Profesionalvigente • Contar con Curso deespecialización en el área 	<ul style="list-style-type: none"> • 02 años de experiencia profesional general • 01 año de experiencia profesional específica en el sector público (funciones relacionadas al puesto) 	<ul style="list-style-type: none"> • Vocación de Servicio. • Orientación a resultadosTrabajo en equipo. • Comunicación asertiva
ANALISTA (TRABAJADOR SOCIAL) UDAVIT (728)	PROF. 6	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional universitario • Contar con colegiatura y Habilitación Profesionalvigente (de ser requerido porla especialidad) • Contar con especialización en el área 	<ul style="list-style-type: none"> • 02 años de experiencia profesional general • 01 año de experiencia profesional específica en el sector público 	<ul style="list-style-type: none"> • Vocación de Servicio. • Orientación a resultadosTrabajo en equipo. • Comunicación asertiva



SINDICATO DE PSICOLOGOS UDAVIT – UAIVITs
DEL MINISTERIO PUBLICO- FISCALIA DE LA NACION
SIPSUMP

EXP. 36635-2022-MTPE/1/20.2
INSCRIP. AL MT. 17 DE MAYO 2021

			(funciones relacionadas al puesto)	
PSICOLOGO / Programa UDAVIT (728)	PROF. 5	<ul style="list-style-type: none"> ● Título profesional de Psicólogo ● Contar con Resolución emitida por el Ministerio de Salud que acredite haber realizado el SERUMS ● Contar con Colegiatura y Habilitación Profesionalvigente ● Contar con curso de especialización en la materia 	<ul style="list-style-type: none"> ● 02 años de experiencia profesional general ● 01 año de experiencia profesional específica en el sector público (funciones relacionadas al puesto) 	<ul style="list-style-type: none"> ● Vocación de Servicio. ● Orientación a resultados Trabajo en equipo. ● Comunicación asertiva

Como se puede observar los perfiles que presenta el clasificador de cargos, respecto a los de profesional 6 y profesional 5. Del programa de víctimas y testigos en Formación académica, Experiencia laboral, Competencias y habilidades, son los mismos requisitos. Sin embargo, a los **Psicólogos** se les requiere Contar con Resolución emitida por el Ministerio de Salud que acredite haber realizado el SERUMS.

Los **Psicólogos** del programa de UDAVIT tienen una gran responsabilidad, por el soporte emocional y/o tratamiento psicológico temporal que se brinda a las víctimas y testigos según su grado de afectación, producto del hecho delictivo al que fuera expuesta, hasta ser derivadas según sea el caso a centros de salud, posteriormente se realiza seguimiento periódico brindando asistencia **psicológica** y acompañamiento a las víctimas y testigos a las diferentes diligencias y/o participación de procesos de investigación fiscal y diligencias judiciales a fin que hacer frente a las situaciones estresantes y participar adecuadamente.